



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ÁMSTERDAM, CONVOCADO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022.

Primero.

Acordar la publicación de los resultados de la primera prueba de la fase oposición (caso práctico) realizada el día 19 de julio de 2022.

En cumplimiento de la Ley 15/99 Orgánica de Protección de Datos y la Ley 39/15 de Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de “proteger los datos de carácter personal, y en particular la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas”, la composición de los datos de identificación de los aspirantes admitidos y excluidos del citado anexo I se compone de los siguientes datos:

AAA/BBB-CCC-DD, siendo:

- **AAA** las tres primeras letras del primer apellido.
- **BBB** las tres primeras letras del segundo apellido. Si no dispone de segundo apellido figurará un asterisco *.
- **CCCC** las cuatro últimas cifras y/o letras del documento de identificación.
- **DD** las dos últimas cifras del año de nacimiento.

El citado anexo I, de conformidad con la Base 4.1. de la Convocatoria, se encontrará expuesto en el tablón de anuncios del CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ÁMSTERDAM, Frederiksplein 34, 1017 XN, Ámsterdam, y en la página web del mismo en el siguiente enlace: <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/amsterdam/es/Consulado/Paginas/Ofertas-de-empleo.aspx> así como en los tablones de anuncio de:

- **EMBAJADA DE ESPAÑA (Lange Voorhout 50 – 2614 EG La Haya)**
- **OFICINA DE ECONOMÍA Y COMERCIO (Burg.Patijnlaan 67 – 2585 BJ La Haya)**
- **OFICINA DE TURISMO (Laan van Meerdervoort 8 – 2517 AJ La Haya)**
- **OFICINA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Koninginnegracht 14G – 2514 AA La Haya)**
- **INSTITUTO CERVANTES (Domplein 3 – 3512 JC Utrecht)**

Segundo.

Los aspirantes, que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos serán convocados a la entrevista.





Tercero.

Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, que figuran en el anexo I de esta comunicación, **el día 8 de septiembre** a las horas indicadas en el mismo anexo en las Oficinas del Consulado General de España en Amsterdam, Frederiksplein 34, 1017 XN Amsterdam, para la celebración de la siguiente prueba de la fase oposición:

- Entrevista

Cuarto.

El día de celebración de las pruebas de la fase oposición, los candidatos deberán ir provistos del documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento admisible en derecho que les acredite suficientemente.

Quinto.

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquella y de las actuaciones del órgano de selección, podrán ser impugnadas ante los órganos competentes y en los plazos previstos en la legislación aplicable.

Ámsterdam, a 1 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Antonio Torres-Dulce Ruiz





ANEXO I.

RELACION DE VALORACION DE ASPIRANTES

CANDIDATO	CALIFICACION OBTENIDA PRIMERA PRUEBA
MIR/RUI-812B-75	7
PED/TELL-292H-93	7
BAR/PER-822Y-93	6,5
ESQ/BRO-310Z-78	5,5

RELACION DE ASPIRANTES CONVOCADOS A LA ENTREVISTA

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE	HORA DE LA ENTREVISTA
MIR/RUI- 812B-75	10:00 H
PED/TELL-292H-93	11:00 H
BAR/PER-822Y-93	12:00 H
ESQ/BRO-310Z-78	13:00 H

INFORMACION DEL DESARROLLO DE LA PRUEBA

Los candidatos que hayan superado con un mínimo de 5 puntos la primera fase son convocados a una entrevista personal dirigida a esclarecer, entre otros aspectos, los méritos alegados por el aspirante, relativos a la experiencia y capacitación profesional y la adecuación de éste al puesto de trabajo.

